



# ELECCIONES SINDICALES STARBUCKS COFFE



Ha llegado el momento de votar a tus representantes en la empresa. Es una elección importante, porque contar con las personas que te representen con coherencia y compromiso es fundamental para poder **defender con dignidad nuestras condiciones de trabajo**. Representantes que van a llevar vuestra voz y vuestras reivindicaciones ante la Dirección de empresa.

**ELA en tu empresa quiere ser una garantía en el objetivo de luchar por mejorar las condiciones de trabajo**, para ello pone a vuestra disposición el respaldo de una organización potente y comprometida, Equipo de negociación colectiva, gabinete económico, grupo especializado en EREs y concursos de acreedores con responsables políticos, economistas y servicios jurídicos propios, área de seguridad y salud laboral para erradicar el acoso laboral, de género, de raza...

Tu voto de hoy, tus condiciones de mañana. En fecha 22/3/2022 la patronal de Marcas de Restauración impulsó la negociación de un nuevo convenio sectorial a nivel estatal. Entre las empresas que están integradas en esta asociación patronal estatal está STARBUCKS COFFE ESPAÑA, que pertenece al grupo de empresas ALSEA.

No existe un sector propio de "Marcas de restauración", sino que su actividad es la habitual en hostelería. Se inventan, por tanto, un sector que no existe, para, de forma fraudulenta, evitar la aplicación de los convenios de hostelería.

## ¿Qué persiguen estas empresas con la negociación?

Eludir la aplicación de los convenios de hostelería que actualmente son de aplicación para precarizar las condiciones de trabajo es decir, negocian para estas empresas un convenio con condiciones laborales inferiores a las que actualmente son de aplicación: menores salarios, mas jornada y peores condiciones en licencias permisos, complementos en bajas...

Esta negociación se llevó a cabo con el beneplácito de CCOO, UGT y FETICO. ELA se opuso desde el principio y llevó sus reivindicaciones a la constitución de mesa:

»»» Defensa del actual marco de negociación en Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra. Es decir, que en estos cuatro territorios se sigan aplicando las condiciones de los convenios actuales de hostelería.

»»» Respeto a las condiciones laborales actuales.

- A la negociación de los convenios de aplicación actualmente.
- Defensa a las mayorías sindicales existentes en Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra.
- Respeto a las condiciones laborales actuales.

La patronal dijo que los incrementos de precios y costes habían repercutido en una reducción de sus beneficios, y querían adoptar medidas que les permitiese mantener esos beneficios que tenían. La solución para ello es rebajar las condiciones de trabajo:



¿Qué convenio podemos esperar de una patronal que pone por escrito que su principal problema es el incremento del salario mínimo interprofesional (SMI ) producido en los últimos años?

Al tema salarial debemos unir también sus pretensiones en materia de jornada: jornadas parciales, horas complementarias, distribución flexible e irregular de la jornada de trabajo... Es decir, un sector con bajos salarios y totalmente desregulado en lo que a contratación y horarios se refiere. Trabajadores y trabajadoras sin derechos y a la carta.

Que la patronal pretenda pagar poco para ganar más, siendo denunciabile, puede entenderse desde su lógica: Están defendiendo sus propios intereses.

La pregunta que nos hacemos en ELA es qué intereses defienden los sindicatos CCOO, UGT y FETICO firmando este pésimo convenio; es evidente que no los de las personas que trabajan en estas empresas. CCOO, UGT y FETICO nos venden barato y a nuestras espaldas. En ELA podemos ayudarte a mejorar tus condiciones de trabajo. Acércate al sindicato y organicemos colectivamente cómo.

**En esta tabla comparativa se muestra claramente de qué estamos hablando:**

|                              | <b>SALARIO MES</b>            | <b>DIFERENCIAL ANUAL</b> | <b>JORNADA ANUAL</b> |
|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|----------------------|
| <b>CONVENIO ESTATAL</b>      | 1.134€ SMI<br>x 14pagas       | 15.876,00 €              | 1800 horas           |
| <b>HOSTELERÍA DE BIZKAIA</b> | <b>1.419,06€</b><br>x 15pagas | <b>+ 5,409,09 €</b>      | <b>1750 horas</b>    |

**ELA**  
EUSKAL SINDIKATUA

